





2 8 FEB 2019

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento"

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5° del artículo 11° del Decreto Ley 4085 de 2011, el artículo 5° del Decreto 510 de 2012, el artículo 4° del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017

CONSIDERANDO

Que la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, fue establecida mediante Decreto 510 de 2012.

Que mediante el Decreto 1459 de 2013, se modificó la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que el cargo de Técnico Asistencial Código O1 Grado 05 de la planta de personal, adscrito al Despacho de la Dirección General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

Que, EDWART DAVID GAYON TRIANA identificado con cédula de ciudadanía N° 79.744.962, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Técnico Asistencial Código O1 Grado 05, al que se ha hecho referencia, previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad conforme la Resolución No. 090 del 21 de mayo de 2017, Resolución No. 183 del 31 de mayo de 2017, Resolución No. 337 del 24 de agosto de 2017, Resolución No. 085 de 20 de febrero de 2018 y la Resolución No. 482 del 19 de septiembre de 2018.

Que atendiendo lo previsto en el Decreto 4567 del 01 de diciembre de 2011, no es necesario publicar la hoja de vida de EDWART DAVID GAYON TRIANA como aspirante al cargo en mención, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento."

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario, a EDWART DAVID GAYON TRIANA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.744.962, en el cargo de Técnico Asistencial Código O1 Grado 05 de la planta de personal, adscrito al Despacho de la Dirección General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 2.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., el 2 8 FEB 2019

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CAMILO ALBERTO GOMEZ ALZATE

Director General

Proyectó: Margarita Rodriguez, Técnico Asistencial Revisó: Jose Alejandro Sanchez: Gestor Agrevisó: Ana María Vega, Coordinadora de Gestión de Talento Humano Aprobó: Cristian Stapper, Secretario General